FUNDAMENTOS

El día 04 de diciembre de 2013, efectúe una presentación ante el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicitando la intermediación del Ministerio a fin de que se elabore el Proyecto para la Construcción de la Red de Desagües Cloacales del Balneario el Cóndor.

En virtud de que han transcurrido trescientos noventa días (390) desde mi presentación y considerando que no he recibido ningún tipo de respuesta, es que vengo a esta honorable Legislatura a pedir que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la provincia de Río Negro elabore el citado proyecto a fin que el Balneario el Cóndor pueda contar con una Red de Desagües Cloacales que le permita crecer como espacio territorial turístico. Es dable mencionar que el financiamiento para tan ansiada obra por parte de los vecinos del Cóndor que es factible de ser logrado con fondos nacionales. Lo que no generaría erogación ni inversión por parte del Estado provincial mas allá de poner su equipo técnico a trabajar en la confección del referido proyecto, instrumento necesario para concretar la obra.

Expuse en diciembre de 2013 que actualmente la villa turística del Cóndor funciona con un sistema estático de pozos absorbentes con las complicaciones que esto implica, especialmente en la temporada estival. Máxime con el crecimiento urbanístico que la Villa turística está teniendo. En este sentido es importante traer a colación que todo sistema de desagües estático impide que se construyan grandes estructuras, del tipo hoteles, camping, entre otras, porque no existe infraestructura para resolver la problemática de los líquidos cloacales. Además de afectar la superficie de ocupación que un vecino o un inversor tiene disponible para construir.

Toda esta situación de falta de respuesta, falta de interés en una obra tan importante para la comunidad del Balneario el Cóndor me deja en un estado de asombro y preocupación que considero forma parte de un doble discurso, por un lado se plantea el desarrollo turístico y por otro no se levanta un lápiz para poder concretar algo tan simple para un equipo técnico del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Por ello:

Autor: Roberto Vargas.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo provincial, Ministerio de Obras y Servicios Públicos que en el transcurso del primer trimestre del año 2015, elabore el proyecto para la construcción de la red de desagües cloacales del Balneario el Cóndor.

Artículo 2°.- De forma.